



DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

**0270**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

**04 JUL 2022**

VISTO:

El Documento DE-0705-01790821-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones Ailén Agustina GIANINETTI (Código N° 14138) y Mariana Rocío GUAYAN (Código N° 15083) solicitan el cambio de Agrupamiento y Función, en virtud de encontrarse cumpliendo funciones profesionales en el Departamento Sueldos de la Dirección de Personal.

Que la Dirección de Personal informa que las agentes GIANINETTI y GUAYAN revistan en esta Administración en calidad de Personal Permanente, Agrupamiento I- Administrativo.

Que obran en el Legajo Único de las agentes constancias del Título de Contadora Pública Nacional.

Que la Subdirección Ejecutiva de Personal presta su conformidad a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se autorice el cambio de Agrupamiento y Función de las citadas agentes, asignándole la Función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, en virtud de los estudios universitarios que poseen.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el cambio de Agrupamiento y Función y de las agentes Ailén Agustina GIANINETTI (Código N° 14138) y Mariana Rocío GUAYAN (Código N° 15083) asignándoles la Función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, en virtud de los estudios universitarios que poseen.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

**0270**

Art. 2°: Remítase copia del presente a la Dirección de Personal, para su conocimiento.

Art. 3°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación